DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, noviembre de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO
CC No 84.104.426

SI__NO_X Responsable de IVA

ABONO EN CUENTA **No. 08108019001 BANCOLOMBIA**

LA SUMA DE ($ 5.470.000)

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

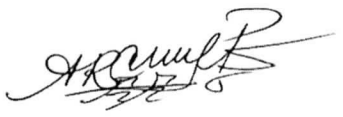
POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN MEDIANTE CONTRATO **N°. 202102891**

Correspondiente al pago FINAL según contrato No 202102891

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre 2021.

Cordialmente,



ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO
CC: 84.104.426 de SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)
Dirección: Calle 69 # 47 - 24
robertpala28@hotmail.com
Teléfono Celular: 3157720716

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JOHN JAIRO DE LA ROSA DE LA CRUZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202102891** en representación del Departamento del Atlántico y **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **06** del mes de **AGOSTO** de 2021, entre el Departamento del Atlántico y **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional **Nº. 202102891** en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta 31 de Diciembre de 2021** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo) y un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($5.470.000.oo). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado **20210720002233** de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el **06 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2021** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 06 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2021.

Firma supervisor
CC. 72.098.324
Cargo Supervisor: Profesional Universitario
Cod: 219, Grado 08

Firma contratista
CC. 84.104.426